

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

CONVOCATORIA A ESTUDIANTES PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO PERIODO ACADÉMICO 2019-3

El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en sesión realizada el 06 de junio de 2019, acta No. 21, en consideración del Acuerdo No.010 de mayo 17 de 2018 expedido por el Consejo Superior Universitario y de la resolución No.069 de agosto 14 de 2018 expedida por el Consejo Académico; abre la inscripción de aspirantes de esta Facultad al Programa Académico Transitorio de Retorno previsto a iniciarse o desarrollarse durante el periodo académico 2019-3 como OPORTUNIDAD DE TITULACIÓN de los programas curriculares de pregrado y postgrado de la Universidad que se encuentren en una de las siguientes situaciones:

PARA SITUACION 1:

ESTUDIANTES INACTIVOS Y NO GRADUADOS, QUE LLEVAN MÁS DE 2.5 AÑOS DE CULMINADO EL PLAN DE ESTUDIOS Y NO HAN PRESENTADO EL TRABAJO DE GRADO (*no aplica para estudiantes inactivos y no graduados de los programas curriculares de postgrado*).

PROCEDIMIENTO SITUACIÓN 1:

1. Radicar solicitud en el Proyecto Curricular y en la Decanatura de la Facultad manifestando la intención de aplicar al programa académico de grado, especificando el proyecto curricular al cual estuvo vinculado en la Universidad o el proyecto curricular equivalente con registro calificado vigente al cual aspira integrarse.
2. Una vez estudiada y aprobada la solicitud, por la decanatura de la Facultad, el estudiante deberá comprar el formulario de reingreso (PIN), según valor de la vigencia y llevar a cabo el procedimiento indicado institucionalmente, en las fechas establecidas en el cronograma de actividades de la presente convocatoria.
3. Seleccionado el aspirante deberá pagar los derechos pecuniarios equivalentes a tres (3) SMMLV, en el número de la cuenta que será informada oportunamente por el coordinador del Proyecto Curricular o por la Decanatura de la Facultad.
4. El aspirante debe dirigirse a su Proyecto Curricular donde le expedirán recibo de pago de seguro estudiantil.
5. Para oficializar matrícula, una vez efectuados los pagos anteriormente expuestos, los aspirantes deben presentar recibos en el proyecto curricular correspondiente.
6. Al terminar el último módulo el estudiante entregará ante el coordinador del Proyecto Curricular correspondiente, el trabajo final, el cual debe evidenciar el cumplimiento de los objetivos planteados.
7. El estudiante debe socializar el trabajo de grado final ante el docente evaluador y el docente director.

CRONOGRAMA SITUACIÓN 1:

| ACTIVIDADES | FECHA | RESPONSABLES |
|---|---|--|
| 1. Radicación de solicitud ante proyecto curricular y ante decanatura | Entre el 11 de junio y el 28 de junio de 2019 | Aspirantes |
| 2. Estudio de la situación académica y balance de aspirantes | Entre el 03 de julio y el 16 de julio de 2019 | Coordinadores de Proyectos Curriculares |
| 3. Estudio de la situación académica y aprobación de solicitudes | Entre el 03 de julio y el 16 de julio de 2019 | Decanatura |
| 4. Publicación de solicitudes aprobadas en la página de la Facultad | 18 de julio de 2019 | Decanatura - PAET |
| 5. Compra formulario de reingreso por aspirantes seleccionados | Entre el 18 y el 25 de julio de 2019 | Aspirantes seleccionados |
| 6. Aprobación apertura de grupo (s) | 29 de julio de 2019 | Decanatura - Coordinación |
| 7. Aprobación de grupos con número inferior de alumnos | 01 de agosto de 2019 | Consejo de Facultad |
| 8. Pago de derechos (costo del programa académico de grado) | Entre el 01 de agosto y el 26 de agosto de 2019 | Aspirantes aprobados |
| 9. Oficialización de matrícula ante el respectivo proyecto curricular | Entre el 05 de agosto y el 30 de agosto de 2019 | Estudiantes |
| 10. Iniciación de clase – desarrollo de módulos | 03 de septiembre de 2019 | Coordinador Programa y profesores designados |

PARA SITUACIONES 2, 3 y 4:

SITUACIÓN 2. DIRIGIDO A ESTUDIANTES INACTIVOS Y NO GRADUADOS, QUE NO LLEVAN MÁS DE 2.5 AÑOS DE CULMINADO EL PLAN DE ESTUDIOS Y NO HAN PRESENTADO EL TRABAJO DE GRADO.

SITUACIÓN 3. DIRIGIDO A PERSONAS QUE HAN CURSADO Y APROBADO EL 70% O MÁS DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL PLAN ESTUDIOS EN LA UD Y PERDIERON LA CALIDAD DE ESTUDIANTE.

SITUACIÓN 4. DIRIGIDO A PERSONAS QUE HAYAN SUPERADO EL TÉRMINO DE PERMANENCIA ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NO.004 DE 2011-CSU Y, PERDIERON LA CALIDAD DE ESTUDIANTE (DEBEN HABER CURSADO Y APROBADO COMO MÍNIMO EL 70% DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL PLAN DE ESTUDIOS)

PROCEDIMIENTO SITUACIONES 2, 3 y 4

1. Radicar solicitud en el Proyecto Curricular y en la Decanatura de la Facultad manifestando la intención de reingreso excepcional, especificando el proyecto curricular al cual estuvo vinculado en la Universidad o el proyecto curricular equivalente con registro calificado vigente al cual aspira integrarse.
2. Una vez estudiada y aprobada la solicitud, por la decanatura de la Facultad, el estudiante deberá comprar el formulario de reingreso (PIN), según valor de la vigencia y llevar a cabo el procedimiento indicado en el calendario expedido por el Consejo Académico para pregrado y postgrado año 2019.
3. Seleccionado el aspirante y autorizada la vinculación al Programa, el proyecto curricular generará el recibo de pago de matrícula correspondiente (derechos pecuniarios más seguro estudiantil).
4. Para oficializar matrícula, el aspirante debe presentar copia de la consignación anterior y presentarlo al respectivo proyecto curricular.
5. Los estudiantes seleccionados deben atender las disposiciones académicas establecidas por el proyecto curricular para el desarrollo de sus actividades.

CRONOGRAMA SITUACIONES 2, 3 y 4:

| ACTIVIDADES | FECHA | RESPONSABLES |
|---|--|---|
| 1. Radicación de solicitud ante proyecto curricular y ante decanatura | Entre el 11 de junio y el 28 de junio de 2019 | Aspirantes |
| 2. Estudio de la situación académica y balance de aspirantes | Entre el 03 de julio y el 16 de julio de 2019 | Coordinadores de Proyectos Curriculares |
| 3. Estudio de la situación académica y aprobación de solicitudes | Entre el 03 de julio y el 16 de julio de 2019 | Decanatura |
| 4. Compra formulario de reingreso | Entre el 08 de julio y el 17 de julio de 2019 | Aspirantes |
| 5. Publicación de solicitudes aprobadas en la página de la Facultad | Entre el 18 de julio y el 25 de julio de 2019 | Decanatura - PAET |
| 6. Pago de matrícula | Entre el 22 de julio y el 16 de agosto de 2019 | Aspirantes aprobados |
| 7. Oficialización de matrícula ante el respectivo proyecto curricular | Hasta el 30 de agosto de 2019 | Estudiantes |
| 8. Iniciación de clase de conformidad con lo establecido | 12 de agosto de 2019 | Coordinador Programa |

Atentamente,

CECILIA RINCÓN VERDUGO
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Copia: Consecutivo

| | NOMBRE | CARGO y/o RESPONSABLE | FIRMA |
|----------|------------------------|------------------------------|--------------|
| PROYECTO | LUZ AMANDA GIL TORRES | CPS | |
| REVISÓ | IRMA ARIZA PEÑA | Secretaria Académica FCE | |
| APROBO | CECILIA RINCÓN VERDUGO | Decana | |